



N U M E R O : 2178/95. ----- AUMENTO DE CAPITAL, APOORTE .-

2 TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y

3 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

4 COMPAÑIA "IMPORTADORA Y EXPORTA-

5 DORA DE LOS ANDES EXANDES S.A.".

6 C U A N T I A : S/. 18'000.000,00.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia

8 del Guayas, República del Ecuador, hoy veintidós de a-

9 gosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí,

10 abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular

11 Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecen la compañía

12 IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES S.A.,

13 representada por el señor FAUSTO AMEN KUJAN, quien

14 declara ser ecuatoriano, c a s a d o, ejecutivo , -

15 en su calidad de GERENTE de la misma, conforme

16 lo acredita con el nombramiento que se agrega a

17 la presente escritura pública como documento habili-

18 tante; la compañía AMSA, ANA MARIA S. A., representada

19 por el señor FAUSTO AMEN CEDEÑO, quien declara ser

20 ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de

21 GERENTE de la misma, conforme lo acredita con el

22 nombramiento que se agrega a la presente escritura

23 pública como documento habilitante.-----

24 Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados

25 en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para

26 obligarse y contratar, a quienes por haberse identi-

27 ficado con sus respectivas cédulas de ciudadanía,

28 doy fe de conocerlos; los mismos que comparecen

EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

MPA/.

a otorgar esta escritura pública de aumento de capital, aporte, transterencia de dominio y reforma de estatutos de la compañía " IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES S. A. ", sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea; y, para su

otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-

" SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una

de Aumento de Capital, Aporte, Transferencia de Dominio y Reforma de Estatutos de la compañía "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES S. A. ",

que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:

P R I M E R A: INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento

de esta escritura por una parte, el señor FAUSTO AMEN KUJAN, en su calidad de Gerente de la compañía

" IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES S. A. ", debidamente autorizado por la Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el once de Agosto de mil novecientos noventa y cinco;

y, por otra, el señor FAUSTO AMEN CEDEÑO, en su calidad de Gerente de la compañía AMSA, ANA MARIA S. A., debidamente autorizado por la Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el veinticuatro de



ARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

1 marzo de mil novecientos noventa y tres, se constitu-
2 yó la compañía Importadora y Exportadora de los
3 Andes EXANDES S. A., con domicilio en la ciudad
4 de Guayaquil; fue aprobada por la Superintendencia
5 de Compañías, mediante resolución número noventa y
6 tres-dos-uno-uno cero cero cero uno uno uno uno,
7 de once de mayo de mil novecientos noventa y tres,
8 e inscrita en el Registro Mercantil, el veintiuno
9 de mayo de mil novecientos noventa y tres; b) La
10 Junta General de Accionistas celebrada el once de
11 agosto de mil novecientos noventa y cinco, resolvió
12 aumentar el capital de la compañía en la suma de
13 Dieciocho Millones de sucres que, sumando al capital
14 existente de Dos Millones de sucres, da un capital
15 total de Veinte Millones de sucres; aumento que
16 se hace mediante la emisión de un mil ochocientas
17 nuevas acciones, por un valor de diez mil sucres
18 cada una, como se determina en el Acta de la
19 Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se
20 incorporará a la escritura como documento habili-
21 tante. En la misma Junta, los accionistas resolvieron
22 unánimemente reformar sus estatutos sociales.-----
23 T E R C E R A : AUMENTO DE CAPITAL.- Con los anteceden-
24 tes expuestos, el señor FAUSTO AMEN KUJAN, en su
25 calidad de Gerente y representante legal de la compa-
26 ñía Importadora y Exportadora de los Andes EXANDES
27 S. A., en acatamiento a lo resuelto en la Junta
28 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el

once de agosto de mil novecientos noventa y cinco,
declara bajo juramento lo siguiente: a) El capital
de la compañía Importadora y Exportadora de los
Andes EXANDES S. A., queda aumentado a la suma de
dieciocho millones de sucres, que sumado al capital
existente de dos millones de sucres, da un capital
total de Veinte Millones de sucres; b) Dicho aumento
se realiza mediante la emisión de un mil ochocientas
nuevas acciones ordinarias y nominativas, de diez
mil sucres cada una; las cuales son íntegramente
suscritas por la compañía AMSA, Ana María S. A.,
que las paga en especie, en su valor total, esto
es la suma de dieciocho millones de sucres, mediante
aporte y transferencia de dominio del bien inmueble
descrito en la siguiente cláusula; conforme consta
del acta de Junta General de Accionistas de la
compañía Amsa, Ana María S. A., celebrada el dos
de agosto de mil novecientos noventa y cinco, que
se agregará a esta escritura como documento habili-
tante. c) La compañía que suscribe el aumento de
capital es de nacionalidad ecuatoriana.-----

C U A R T A : DEL APORTE.- LA COMPAÑIA AMSA, ANA MARIA
S. A., por la interpuesta persona de su Gerente y
representante legal señor Fausto Amen Cedeño, declara
que, en pago de las un mil ochocientas nuevas accio-
nes que ha suscrito en el aumento de capital de
la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES
EXANDES S. A., aporta y transfiere, a favor de esta



1 última, el dominio del bien inmueble compuesto de
 2 solar y casa de su propiedad, ubicado en las calles -
 3 Lorenzo de Garaycoa número mil trescientos nueve
 4 y Clemente Ballén, el cual está signado con el núme-
 5 ro ocho de la manzana cincuenta y cuatro de la
 6 parroquia urbana Rocafuerte de la ciudad de Guayaquil;
 7 cuyos linderos y medidas son los siguientes : Por
 8 el Norte, solar número nueve, que fue de propiedad
 9 de los herederos del señor Jorge Huesped, con cator-
 10 ce metros, cuarenta centímetros; por el Sur, solar
 11 número siete de propiedad de Alcides Sánchez, con
 12 catorce metros cuarenta centímetros; por el Este,
 13 solar número diez de propiedad de María de Rodrí-
 14 guez. con nueve metros, cincuenta centímetros; y,
 15 por el Oeste, calle Lorenzo de Garaycoa con diez
 16 metros, treinta centímetros. Medidas que hacen una
 17 Superficie total de ciento cuarenta y dos metros cuadrados, cincuenta y seis
 18 decímetros cuadrados. El referido inmueble fue adquirido por
 19 la aportante, mediante escritura de compraventa que
 20 le otorgó la señorita Ana María Amén Kuján, ante
 21 el Notario Décimo Quinto del Cantón doctor Miguel
 22 Vernaza Requena, el primero de octubre de mil nove-
 23 cientos noventa y dos, inscrita de fojas doscientos
 24 ochenta y tres mil, novecientos setenta y nueve a
 25 doscientos ochenta y tres mil novecientos noventa
 26 y seis, número once mil trescientos cincuenta y
 27 siete del Registro de Propiedad y anotada bajo el
 28 número veintisiete mil quinientos noventa y uno del

VARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

Repertorio, el tres de diciembre de mil novecientos
noventa y dos. El predio está catastrado en la Mu-
nicipalidad de Guayaquil, con el código cero tres-

cero cincuenta y cuatro - cero ocho y tiene un
avalúo comercial de diecisiete millones cuatrocientos
sesenta y siete mil quinientos sucres.-----

Q U I N T A : AVALUO Y ACEPTACION DEL APORTE.- El

señor Fausto Amén Kuján, a nombre de Importadora
y Exportadora de los Andes EXANDES S. A., declara
que los accionistas de su representada conocen el

bien inmueble objeto del aporte y lo han avaluado
unánimemente en la suma de Dieciocho Millones de
Sucres, aceptándolo como pago en especie por el

valor total de las un mil ochocientas nuevas accio-
nes provenientes del aumento de capital y todos
ellos se hacen solidariamente responsables, frente
a terceros, por el valor asignado a la especie

aportada.-----

S E X T A : REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General
Extraordinaria de Accionistas resolvió asimismo, reformar
los estatutos sociales de la compañía, sustituyendo

el artículo cuarto por el que se determina a conti-
nuación: " ARTICULO CUARTO : El capital de la compa-
ña es de Veinte Millones de Sucres; dividido en
dos mil acciones, ordinarias y nominativas de diez

mil sucres cada una, numeradas de la cero cero
uno a la dos mil, inclusive. "-----

S E P T I M A : AUTORIZACION.- El abogado Francisco



DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPANIA IMPORTADORA Y
EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES
S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL DIA 11 DE AGOSTO
DE 1.995.

En la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de Agosto de 1995, a las 14H25, en el local social de la compañía ubicado en Clemente Ballen 330 y Lorenzo de Garaicoa, primer piso, se reunieron los accionistas de la compañía "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES S.A.", señores: 1. Aurora Kuján de Amén, propietaria de cien acciones; 2. Fausto Amén Kuján, propietario de treinta y tres acciones; 3. Ana María Amén de Fuentes, propietaria de treinta y tres acciones; 4. José Amén Kuján, propietario de treinta y tres acciones; 5. María Coello Olvera, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, por valor de diez mil sucres cada una, y se encuentran íntegramente pagadas. También comparece el señor Fausto Amén Cedeño, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía AMSA, ANA MARIA S.A., para los efectos que se determinaran más adelante. Por decisión unánime de los concurrentes, dirige la Junta la Presidente de la compañía señora Aurora Kuján de Amén y actúa como Secretario su Gerente titular señor Fausto Amén Kuján; quienes proceden a elaborar la nómina de accionistas. Habiéndose constatado la concurrencia de la integridad del capital suscrito y pagado, los accionistas resuelven, unánimemente, constituir la Junta Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1.- Resolver el aumento del capital social de la compañía mediante la emisión y suscripción de Mil Ochocientas nuevas acciones; 2.- Reformar los estatutos sociales. En relación al primer punto, la Presidente manifiesta a los concurrentes que, por disposición de la Ley, es necesario aumentar el actual capital de la compañía por lo menos, hasta el monto mínimo señalado por la Ley para las compañías anónimas. La Presidenta también informa a los concurrentes que la compañía Amsa, Ana María S.A. está interesada en participar como accionista de la compañía Importadora y Exportadora de los Andes Exandes S.A., ofreciendo aportar un bien inmueble que se encuentra ubicado en la zona central de la ciudad de Guayaquil y cuyo avalúo comercial es de Diecisiete Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Sucres. Con estos antecedentes, la Junta, por unanimidad de los votos concurrentes, resuelve aumentar el capital social en la cantidad de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, que sumados al capital existente de DOS MILLONES SUCRES, totaliza un capital social de VEINTE MILLONES DE SUCRES. El aumento de capital se realizará mediante la emisión

1.800 acc.
+ 10.000

I

de 1.800 nuevas acciones ordinarias y nominativas, por valor de diez mil sucres cada una. Los accionistas manifiestan su decisión de no suscribir las mil ochocientas nuevas acciones provenientes del aumento de capital, para que la compañía Amsa, Ana Maria S.A. lo suscriba. El señor Fausto Amén Cedenó por los derechos que representa en su calidad de Gerente y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Amsa, Ana Maria S.A., celebrada el 2 de Agosto de 1995, manifiesta su voluntad de suscribir la totalidad de las 1.800 nuevas acciones provenientes del aumento de capital de la compañía ofreciendo pagar el 100% de cada una de ellas, mediante aporte y transferencia de dominio de un bien inmueble compuesto de solar y casa mixta, ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa Número Mil Trescientos Nueve, el cual tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Solar número nueve, que fué de propiedad de los herederos del señor Jorge Huesped, con catorce metros cuarenta centímetros; por el Sur: solar número siete de propiedad de Alcides Sanchez con catorce metros cuarenta centímetros; por el Este: solar número diez de propiedad de Maria de Rodriguez con nueve metros cincuenta centímetros; y, por el Oeste: Calle Lorenzo de Garaycoa, con diez metros treinta centímetros. Medidas que hacen una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados. El inmueble esta catastrado en la Municipalidad de Guayaquil con el número cero - tres - cero - cincuenta y cuatro cero - ocho, fue adquirido mediante compraventa que otorga la señorita Ana Maria Amén Kuján a favor de la compañía AMSA, ANA MARIA S.A., otorgada ante el notario Décimo Quinto del cantón, doctor Miguel Vernaza Requena, el 1 de Octubre de 1992, e inscrita en el Registro de la Propiedad de fojas 283.979 a 283.996, número 11.357 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 27.591 del Repertorio, el 3 de Diciembre de 1992. AVALUO.- Los accionistas declaran unánimemente que conocen el bien inmueble que será objeto del aporte y lo avalúan en la suma de Dieciocho Millones de sucres, aceptándolo como pago en especie por el valor total de las 1.800 acciones provenientes del aumento de capital y que suscribe la compañía que suscribe la compañía Importadora y Exportadora de Los Andes Exandes S.A. y declaran además que se responsabilizan solidariamente, frente a terceros, por el valor de las especies aportadas. Así mismo, en concordancia con la resolución de aumento de capital, los accionistas concurrentes a esta junta deciden unánimemente reformar los estatutos sociales de la Compañía, sustituyendo el artículo cuarto por el que se determina a continuación: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de Veinte Millones de Sucres: dividido dos mil acciones, ordinarias y nominativas, de diez mil sucres cada una las acciones estan numeradas de la cero cero uno a la dos mil, inclusive". Los accionistas dejan constancia que autorizan unánimemente al Gerente para que otorgue

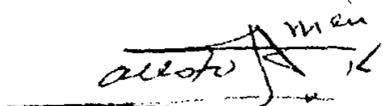


I

6

respectiva escritura pública de aumento de capital, y transferencia de dominio del inmueble y reforma de estatutos, y realice los trámites para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta. Finalmente. No existiendo otro punto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta y leída la presente a los concurrentes, la aprueban íntegramente y firman para constancia todos los concurrentes. Siendo las 15h40, la Presidente declara terminada la reunión. FIRMAN: Aurora Kuján de Amén, Fausto Amén Kuján, Ana María Amén de Fuentes, José Amén Kuján, María Coello Olvera y Fausto Amén Cedeño por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía AMSA, ANA MARIA S.A. Certifico que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES S.A., celebrada el once de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, que antecede, es igual a su original, que reposa en el Libro de Acta de la compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, once de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

P. Importadora y Exportadora de Los Andes
Exandes S.A.


FAUSTO AMEN KUJAN
Gerente Secretario



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA "AMSA" ANA MARIA S.A., CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DE 1995.

En la ciudad de Guayaquil, a dos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las 15h30, en el local social de la compañía "AMSA" ANA MARIA S.A., situado en las calles Aguirre 603 y Escobedo, de esta ciudad de Guayaquil, se reunieron los accionistas: 1.- La accionista señora Aurora Kuján de Amén, propietaria de 1.950 acciones; 2.- El accionista José Amén Kuján propietario de 25 acciones y 3.- El accionista Fausto Amén Kuján propietario de 25 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, por valor de un mil sucres cada una. Hallándose presente la integridad de los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los comparecientes deciden, unánimemente, instalar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin convocatoria previa, para autorizar la suscripción de las 1.800 nuevas acciones provenientes del aumento de capital de la compañía Importadora y Exportadora de los Andes Exandes S.A. con el aporte y transferencia de dominio de un bien raíz urbano de propiedad de la compañía, ubicado en las calles Lorenzo de Graycoa No.1309 y Clemente Ballen. Dirige la Junta la Presidenta señorita Ana Maria Amén Kuján y actúa como Secretario el Gerente señor Fausto Amén Cedeño. En relación con el único punto de la convocatoria, el suscrito Gerente manifiesta a los accionistas que conviene al interés de la compañía la suscripción de las 1.800 nuevas acciones provenientes del aumento de capital de la compañía Importadora y Exportadora de los Andes Exandes S.A. con el aporte y transferencia de dominio de un inmueble de propiedad de la compañía, compuesto de solar y casa mixta de dos pisos ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa Nos. 1.309 al 1.311, entre las de Clemente Ballén y Diez de Agosto. El solar se encuentra signado con el No. 8 (antes 16) de la manzana número 54, parroquia urbana Rocafuerte de la ciudad de Guayaquil; cuyos linderos y medidas son los siguientes: por el norte, solar No. 9, que fue de propiedad de los herederos del señor Jorge Huesped, con 14 metros 40 centímetros; por el Sur, solar No. 7 de propiedad de Alcides Sánchez, con 14 metros 40 centímetros; por el Este, solar No. 10 de propiedad de María de Rodríguez, con 9 metros 50 centímetros; y, por el Oeste, calle Lorenzo de Garaycoa, con 10 metros 30 centímetros. Medidas que hacen una superficie de 142 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados; el bien inmueble fue adquirido mediante compraventa que otorga la señorita Ana Maria Amen Kujan a favor de la compañía AMSA, ANA

MARIA S.A., otorgada ante el notario Décimo Quinto del canton doctor Miguel Vernaza Requena, el 1 de Octubre de 1992, e inscrita en el Registro de la Propiedad de fojas 283.979 a 283.996, número 11.357 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 27.591 del Repertorio, el 3 de Diciembre de 1992. El predio está catastrado en la Municipalidad de Guayaquil con el Código 03-054-08, el mismo que tiene un avaluo comercial de \$17.467.500 sucres. Por unanimidad, los accionistas resuelven autorizar la suscripción de las 1.800 nuevas acciones provenientes del aumento de capital de la compañía Importadora y Exportadora de los Andes Exandes S.A. con el aporte y transferencia de dominio del inmueble descrito anteriormente, debiendo el Gerente suscribir conjuntamente con el Gerente de la compañía Exandes S.A. la respectiva escritura pública de aumento de capital, aporte y transferencia de dominio y reforma de estatutos quedando ampliamente facultado para el perfeccionamiento de la suscripción de las 1.800 nuevas acciones provenientes del aumento de capital de la compañía Importadora y Exportadora de los Andes Exandes S.A.; debiendo conferírsele como documento habilitante copia certificada de esta acta, para que la agreguen a la escritura de aumento de capital, aporte y transferencia de dominio y reforma de estatutos. No existiendo otro punto que tratar, la Presidenta ordena la redacción del acta y luego, leída que fué a los concurrentes, estos la firmaron en señal de aceptación. Siendo las 16h56, la Presidenta declara terminada la reunión. Firman: Aurora Kujan de Amén, José Amén Kuján, Fausto Amén Kuján. Certifico que el acta que antecede es igual a su original. El cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 2 de Agosto de 1995.

p. AMSA, ANA MARIA S.A.


FAUSTO AMÉN CEDENO
Gerente

Guayaquil, Noviembre 29 de 1993 ✓



Señor FAUSTO AMEN CEDENO ✓
Ciudad.

I

Estimado señor:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "AMSA", ANA MARIA S.A., ✓ realizada el día de ayer en esta ciudad designó a usted para el ejercicio del cargo de Gerente, ✓ por el lapso de DOS AÑOS/

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación Legal ✓ Judicial ✓ y Extrajudicial ✓ de la compañía, al igual que su administración.

"AMSA" ANA MARIA S.A. ✓ se constituyó por Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Falconi Rodríguez, ✓ el 4 de Julio de 1977/ inscrita de hojas 15.717 a 15.735, número 3.248 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.505 del Repertorio, el 12 de Julio de 1977. ✓ Fue aprobada por el Intendente de Compañías por Resolución número 7.016, dictada el 11 de Julio de 1977.

Muy Atentamente,

Ana María Amen Kuján
Ana María Amen Kuján
PRESIDENTA ✓



Acepto el cargo de Gerente

Fausto Amen Cedeno
Fausto Amen Cedeno
GERENTE ✓

Guayaquil, Noviembre 29 de 1993 ✓

Con fecha 3 de Enero de 1994,
se halla inscrito este Nomenclamiento de Gerente
otorgado por "AMSA", Ana ✓
María S.A.

Guayaquil, 14 de Marzo de 1994 ✓

Hector M. Alcivar Andrade
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de Gerente

Folio(s) 16 Registro Mercantil No. 32
16 Repertorio No. 32

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 3 de Enero de 1994

Hector M. Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.12.160, ✓



LDO. CARLOS PONCE ALVARADO, Registrador Mercantil Suplente del Cantón, certifica: Que la presente fotocopia de Nombramiento de GERENTE de "AMSA" ANA MARIA S.A., es igual a su original, no constando anotación alguna, al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado.-Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Guayaquil, 7 de Junio de 1993.

Señor
FAUSTO AMEN KUJAN
Cónyuge y Ciudadano.



Estimado señor:

Compléme participarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anonima denominada **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE** de la compañía, por el lapso de cinco años.

De conformidad con lo previsto en los Artículos octavo y vigésimo de los Estatutos Sociales, usted tendrá a su cargo la administración de la compañía y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial; individual o conjuntamente con el Presidente.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimoquinto del Cantón, doctor Miguel Vernaza Requena, el 24 de Marzo de 1993; se la inscribió de fojas 16.120 a 16.135, con el número 6.467 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 11.781 del Repertorio, el 21 de Mayo de 1993. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías, por resolución No. 93-2-1-1-00001111, dictada el 11 de Mayo de 1993.

Sírvase inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

BRA. AURORA KUJAN DE AMEN
Presidenta

RAZON: Acepto este nombramiento de Gerente.
Guayaquil, 7 de Junio de 1993.

FAUSTO AMEN KUJAN



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 18647 Registro Mercantil No. 7603
Repertorio No. 13.702
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 15 de Junio de 1993

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



000050

TICKET: 101.253/0001

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE LA PROPIEDAD, LINDEROS, HISTORIA DE DOMINIO Y GRAVAMENES:

EN MI CALIDAD DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL Y PREVIA REVISION DEL ARCHIVO, A MI CARGO, CERTIFICO QUE:

ANA MARIA S.A. (AMSA)
R.U.C. 09-9032188400.1

TIENE REGISTRADO A SU NOMBRE, LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

REFERENCIA : 1992/12/03 27.591 1
PARROQUIA : ROCAFUERTE
DIRECCION : LORENZO DE GARAYCOA N°1309 E/ CLEMENTE BALLEEN Y 10 DE AGOSTO
CLASE PREDIO : SOLAR Y CASA
ETAPA : PARROQUIA ROCAFUERTE
MANZANA : 54
SOLAR : 8
COD. CATASTRO : 03 054 8
REFERENCIA ANTERIOR DE LA PROPIEDAD
FECHA: 1989/04/13 REPERTORIO: 8.622 PREDIO:

LOS LINDEROS Y MEDIDAS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES:

NORTE: SOLAR N°9 QUE FUE DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE -
JORGE HUESPED CON 14,40 MTS.
SUR: SOLAR N°7 DE PROPIEDAD DE ALCIDES SANCHEZ CON 14,40 MTS
ESTE: SOLAR N°10 DE PROPIEDAD DE MARIA DE RODRIGUEZ CON 9,50
MTS.
OESTE: CALLE LORENZO DE GARAYCOA CON 10,30 MTS.
LO QUE DA UN TOTAL DE 142,56 MTS CUADRADOS.

**EL PROPIETARIO ADQUIRIO EL PREDIO MEDIANTE:
ESCRITURA DE COMPRAVENTA**

CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

NOTARIA : 15 DEL CANTON: GUAYAQUIL
NOTARIO : VERNAZA REQUENA MIGUEL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 01 DE OCTUBRE DE 1992
E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 11.357
DEL REGISTRO DE: PROPIEDADES
CONTRATO : COMPRAVENTA
FECHA DE INSCRIPCION: 03 DE DICIEMBRE DE 1992
REPERTORIO N°: 27.591 FOLIO DEL: 283.979 AL 283.996
CUANTIA: 3.321.000,00 SUCRES

<u>CEDULA / R.U.C.</u>	<u>OTORGANTES</u>
09-9032188400.1	ANA MARIA S.A. (AMSA) COMPRADOR
09-0277906.0	AMEN KUJAN ANA MARIA VENDEDOR

SINTESIS:

ANA MARIA AMEN KUJAN DA EN VENTA A FAVOR DE LA COMPAÑIA AMSA ANA MARIA S.A. EL PREDIO DESCRITO. LA VENDEDORA LO ADQUIRIO-POR COMPRA A FELIX KUJAN CHIA Y NORMA CANTOS DE KUJAN SEGUN-

RÉGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET: 101.253/0002

ESCRITURA PUBLICA EXTENDIDA EL 23 DE MARZO DE 1989 ANTE EL -
NOTARIO DR MIGUEL VERNAZA REQUENA INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE
1989.

NO CONSTA QUE DICHO PREDIO ESTE SUJETO A EMBARGO, PROHIBICION
JUDICIAL DE ENAJENAR O GRAVAR, NI AFECTADO CON GRAVAMEN ALGUNO
EL PRESENTE CERTIFICADO SE ELABORO EL 08 DE AGOSTO DE 1995, CONSTA DE
0002 FOJAS, CUALQUIER ALTERACION O ENMENDADURA INVALIDA ESTE DOCUMENTO.


AB. JULIO RUMBEA CAMPOZANO
REGISTRADOR ALTERNO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor Total Pagado por este Certificado
\$1.253.000/00

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL



IMPUESTO DE ALCABALAS

POR S/. 144.000,00

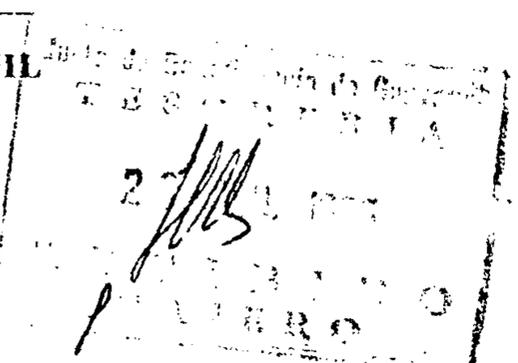
RECIBI DE LA JUNTA AMSA ANA MARIA./
 CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL ,00/100
 por el pago del uno por ciento adicional al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de
 S/. 18'000.000,00 / REB 20 % SEG ART 357./ por la transferencia
 de dominio de INMUEBLE a/f. CIA INMP Y EXPORTADORA DE LOS EXA
NDES PARROQUIA ROCAFUERTE PAGADO efectivo./
ABG EDUARDO FALQUEZ./

según Art. 20 del Decreto Ejecutivo N° 900 de Mayo de 1946.

Guayaquil, 23 de agosto/95 de 19

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Econ. Roberto Guerrero Ulloa
 TESORERO



Original

IMPRESOS JUNBENGUIL



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE UNICO
 DE INGRESO A CAJA**

MES

MAR

DIA

30

AÑO

1995

CAJA No.

CAJ

No.

01189473

CONTRIBUYENTE

SUJAN CHIA FELIX

CEDULA DE CIUDADANIA y/o R.U.C.

03-0054-008-0000-0-0

CODIGO TRANSACC.

PRU

CONCEPTO

**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 1995
 TITULO DE CREDITO No. C-022698 (F1)**

Av. Comercial 17,467,500.00
 Av. Catastral 10,480,500.00

Hipot./Rebaja
 Av. Imponible 10,480,500.00

	1er. Sem.	2do. Sem.
Contrib. Predial	75,389	75,389
Adic. 6 por Mil.	31,442	31,442
Educ. Elem. Basica	5,240	5,240
Fondo Nac. Medicina	5,240	5,240
Vivienda Rural	8,734	8,734
Solar no Edificado	786,038	786,038
Cuerpo de Bomberos	7,860	7,860
Aseo Publico	1,125	1,125
T. Drenaje Pluvial(EMA-G)	10,481	10,481

Imp + Adic: 1,863,098.00 Dctos: 7,539.00
 Coactiva: .00 Total: 1,855,559.00

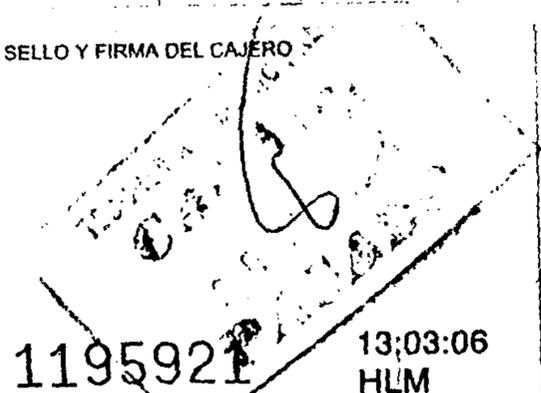
Recargo: .00
 Lq: 602841

Fecha Reg.
 06/12/94

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO	*****0
CHEQUES	*****1,816,691
N/C y/o TRANSFER.	*****38,868
TOTAL RECIBIDO	*****1,855,559

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



CH. BOL 5010457 118

1,816,691

N.Gr. 133894 29-SEP-1994

38,868



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

Guayaquil, 08/23/95

Formulario No.: 74949

Por S/. 72.500

Notaría No.: 7

Número del Municipio: 1387425

Nombre del comprador / A favor de: CIA IMP. Y EXP. EXANDES

Nombre del vendedor / Que otorga: CIA. AMSA ANA MARIA

Concepto: AUMENTO DE CAPITAL

Base Imponible: 18.000.000 /

Observaciones: 20%(D1) 0%(D2) 0%(M)

Provincia: GUAYAS

Parroquia:



Enrique Torres Torres
RECAUDADOR

Barrio: GUAYAQUIL

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ETorres, ETorres

ORIGINAL

0157039



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE UNICO DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
AGO	23	1995	CA18	01401247

CONTRIBUYENTE CIA IMP. EXP. DE LOS ANDES	CEDULA DE CIUDADANIA y/o R.U.C. 03-0054-008-0-0-0-1	CODIGO TRANSACC. ALC
---	--	-------------------------

CONCEPTO ALCABALAS, REGISTROS Y ADICIONALES			
CUANTIA : 18,000,000.00	ALICUOTA : 100.0000 %		
Por los Primeros S/. 10,000,000 x	6.25 % =	625,000	
Por la Diferencia S/. 8,000,000 x	8.00 % =	640,000	
Adic. Alcabala a E.M.A.G. 0.5 %		90,000	
Adic. Alcabala a E.P.A.P-G. 1%		180,000	
Adic. Alcabala a Consejo Prov. 1%		180,000	
(-) Dotos. en Alcabalas y Adicion.	20.00 %	253,000	
Total Impuesto de Alcabala Municipal		1,372,000	
Impuesto al Registro Municipal	1.00 %	180,000	
Registro Consejo Provincia 0.1%		18,000	
Recargo Registro Municipal	0.00 %	*****	
Recargo Registro Consejo Prov.	0.00 %	*****	
(-) Deso. Alcab., Reg. y Adic. Art.		*****	
Tasa de Tramite Administrativo # 541229		2,125	
VALOR TOTAL A COBRAR :		1,572,125	

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	*****1,572,125
CHEQUES	*****0
N/C y/o TRANSFER.	*****0
TOTAL RECIBIDO	*****1,572,125



SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
TESORERIA MUNICIPAL
Caja 18
23 AGO. 1995
PAGADO
14:28:39
TAT

CONTRIBUYENTE



DE DISTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD Nº 38695

1979 Agosto 14/91 Art. 3 N° 3-2 ESPECIE VALORADA S/. 3.500.-

Servicios Especiales Subcategoría C Tasa Nº 44061

USUARIO

Motivo de Solicitud: Construcción inicial Aumento Remodelación Reparación Otros Compra Venta Venta Transferencia de dominio Venta de derechos hereditarios

Propietario: Cia Amsa Ana Maria Compraventa Resp. Técnica: Cia Imp e Exp. De Los Andes

Dirección: L. de Garaycoa 1.309 y C. Ballester

Piso: Dpto. Nº: Local Nº: Urb./Coop./Sector: Rocafuerte

Código: 03-54-08-0000-00 Parroquia/Sector: Rocafuerte Manzana: 54 Solar: 08

Area del Solar: 142.Mts Alicuota del Solar: Area del Local: Area de const.:

Adjunto Planos: Arquitectónicos Minuta Escritura Recibo de Pago anterior Nº: Valor: Fecha:

Notario Control de Construcción Otros

Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7

Paga Exento ARTICULO: LETRA: RAZON:

Contribución especial de mejoras Contribución especial de mejoras Tasa de servicios especiales Tasa de servicios especiales

Exento por: Valores ya pagados Sin canalización Zona exenta por convenio

AA. SS. Ramales domiciliario Colector AA. LL. Colector Sumideros

03-054-08-0-0-0

RESERVO PARA FACTURACION

Niveles: DIMENSIONES: Areas m2:

Table with columns for Niveles, DIMENSIONES, and Areas m2. The table is mostly empty with some faint markings.

AREA TOTAL: Valores:

Liquidación de Valor a pagar:

Table for liquidation of value to pay. Rows include: Por tasa de servicios especiales (Mes x S/), Por área de solar (142 = m.2 x S/ 620 = 88.040 =), Por área de propiedad horizontal (m.2 x S/), Por área de construcción (m.2 x S/).

Rebajas por valores ya pagados: Recibido Nº: Valor S/.: Fecha:

TOTAL A PAGAR: 88.040

SOLICITANTE (INTERESADO O NOTARIO):

FACTURACION:

Liquidador: Revisor:

Fecha: Fecha:



Se devuelve con respectivo sello de cancelación o excención de timbre de caja a EMAG el formulario despues de quince dias (15) calendario se lo dará de baja. For. DPCO. - 019/88

24 AGO 1991

95-08 332



1 Defranc Arcelles queda autorizado para realizar los
 2 trámites necesarios en el presente aumento de capi-
 3 tal, aporte y transferencia de dominio y reforma
 4 de estatutos de la compañía.-----
 5 Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de rigor
 6 para la perfecta validez de esta escritura, debiendo
 7 incorporar como documentos habilitantes el Acta de
 8 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
 9 compañía Importadora y Exportadora de los Andes
 10 Exandes S. A., celebrada el once de agosto de mil
 11 novecientos noventa y cinco, y el acta de Junta
 12 General Extraordinaria de la compañía Amsa, Ana María
 13 S. A., celebrada el dos de agosto de mil novecientos
 14 noventa y cinco. También se agregarán los nombramien-
 15 tos de Gerente de cada una de las compañías y
 16 el certificado del Registro de la Propiedad.- Firmado:
 17 FRANCISCO DEFRANC ARCELLES.- A B O G A D O.- Registro
 18 número : tres mil trescientos ¹ ".-----
 19 Se agrega a la presente escritura pública los docu-
 20 mentos habilitantes antes mencionados.-----
 21 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
 22 agregados, que en un mismo texto quedan elevados
 23 a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que,
 24 después de haber sido leída, en alta voz, toda esta
 25 escritura pública, a los comparecientes, éstos la
 26 aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en
 27 un solo acto. *f*
 28 POR LA COMPA -

ABDÓ FALQUEZ AYALA
ABOGADO

ÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES S.A.,

Men
Fausto Amen

Fausto Amen Kujan

Gerente

C.C. 0902779081

C.V. 003-158

R.U.C. 0991261982001

POR LA COMPAÑIA AMSA, ANA MARIA S.A.,

[Handwritten signature]
Fausto Amen Cedeño

Gerente

C.C. 0900420307

C.V. 003-156

R.U.C. 0990321884001

EL NOTARIO,

[Handwritten signature]

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero este
TERCER TESTIMONIO, en doce fojas útiles; que sello y
firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días
del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco. *h*



[Handwritten signature]
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO No. *10*
FECHA *10 de Agosto 1995*
NOTA
LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION



I

14

EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-00007040, de fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES S.A.-Guayaquil, noviembre 9 de 1.995.



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REPORTE	18.217
FECHA	12 de febrero de 1996
NOTA	Uy
LA ANOTACION DE ESTE INTERIO	
NO SIGNIFICA INSCRIPCION	

Certifico que hoy:
En Cumplimiento de la Resolución Número 94-2-1-1-0007040
Dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 31 de Noviembre de 1.995, se inscribió el Aporte que contiene esta escritura de fojas: 33.611 a 33.640 Número 1.448 del Registro de Propiedad y anotado bajo el Número 18.217 del Repertorio.- Guayaquil, Trece de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Seis.- El Registrador de la Propiedad.-

Ab. Fernando Tamayo Rigall
REGISTRADOR INTERINO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUAYAQUIL

I

Certifico que hoy
se tomó nota del Aparte que contiene esta escritura a fojas
233,980 del Registro de Propiedad de Mil Novecientos Noventa
y Dos, al Margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil,
Trece de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Seis.- El Re-
gistrador de la Propiedad.-

Ab. Fernando Tamayo Rigall
REGISTRADOR INTERINO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. A. Menéndez

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordena-

I

000015

de en la Resolución Número 94-2-1-1-0007040, dictada el 31 de Octubre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES S.A.", de fojas 10.026 a 10.048, número 3.302 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.692 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i tres de Febrero de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a foja 16.121 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte i tres de Febrero de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte i tres de Febrero de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LOS ANDES EXANDES S.A.". -Guayaquil, veinte i tres de Febrero de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía Anónima denominada Importadora y Exportadora de los Andes EXANDES S.A., de fecha veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y tres de la Resolución No.94-2-1-1-0007040, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil el treinta y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, por la cual le dá su aprobación a la escritura que antecede.- Guayaquil, Febrero veintinueve de mil novecientos noventa y seis.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Vernaza Requena".

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL